

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer la infraestructura y los servicios de salud pública, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas instancias a explicar a la ciudadanía e investigar sobre miles de piezas de medicamentos destinados al Instituto Jalisciense de Cancerología, hospitales estatales y almacenes que caducaron o están por caducar, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Miércoles 21 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 62, 76, fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Cámara, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 entidades a fortalecer la infraestructura y los servicios de salud pública, conforme a los siguientes:

Antecedentes

I. La salud pública es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a los servicios de salud sin discriminación. Este derecho comprende tanto la prevención de enfermedades como el acceso a tratamientos y rehabilitación de la salud.

II. La pandemia de covid-19 ha resaltado las vulnerabilidades de los sistemas de salud a nivel global, evidenciando la necesidad imperante de fortalecer la infraestructura de salud pública y la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias en México. La rápida propagación del virus, el elevado número de hospitalizaciones y la presión sobre los servicios de salud han demostrado la importancia de contar con sistemas de salud robustos y resilientes.

III. A pesar de los esfuerzos por mejorar la salud pública en México, existen desigualdades significativas en el acceso a servicios de salud de calidad entre diferentes regiones y grupos poblacionales. Las disparidades en la infraestructura de salud, la distribución del personal médico, y la disponibilidad de medicamentos y tecnología médica son desafíos persistentes que requieren atención urgente.

IV. La inversión en salud es fundamental para el desarrollo sostenible del país, ya que incide directamente en la calidad de vida de la población, la reducción de la pobreza, y la productividad económica. Sin embargo, la asignación de recursos financieros para la salud pública frecuentemente no es suficiente para cubrir las necesidades existentes ni para implementar mejoras significativas en la infraestructura y los servicios de salud.

V. La atención primaria de salud, considerada como el pilar del sistema de salud, enfrenta numerosos retos, incluyendo la escasez de personal calificado, la falta de equipamiento médico moderno, y la insuficiencia en la cobertura de servicios esenciales. El fortalecimiento de la atención primaria es esencial para mejorar la prevención de enfermedades, la atención temprana, y la gestión eficaz de condiciones crónicas.

VI. La salud mental ha emergido como un área crítica que requiere atención inmediata, dada la creciente prevalencia de trastornos mentales y el impacto del estrés psicosocial en la población. La falta de servicios especializados, la estigmatización de las enfermedades mentales, y el insuficiente número de profesionales en psiquiatría y psicología son barreras significativas para el acceso a tratamientos adecuados.

VII. La preparación y respuesta ante emergencias sanitarias es otro aspecto crucial que necesita ser reforzado. La capacidad para detectar rápidamente brotes de enfermedades, implementar medidas de contención efectivas, y proveer atención médica oportuna y adecuada son componentes esenciales para proteger la salud pública ante futuras pandemias o desastres naturales.

VIII. El envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles demandan una reorientación de los servicios de salud hacia modelos de atención integral y multidisciplinaria, que puedan satisfacer las necesidades complejas y cambiantes de una población diversa.

IX. La tecnología de la información y comunicación en salud ofrece oportunidades sin precedentes para mejorar la eficiencia, el acceso, y la calidad de los servicios de salud. Sin embargo, su implementación efectiva requiere inversión en infraestructura tecnológica, capacitación del personal de salud, y desarrollo de po-

líticas que garanticen la seguridad y privacidad de los datos de los pacientes.

Considerandos

I. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

II. La Ley General de Salud en su artículo 3 establece que es deber del Estado garantizar el acceso a los servicios de salud sin ninguna discriminación.

III. La eficiencia del gasto público en materia de salud es fundamental para asegurar una cobertura universal de salud, promoviendo el acceso a servicios de salud preventiva y curativa de calidad para toda la población.

IV. Es necesario priorizar la inversión en infraestructura de salud y en el fortalecimiento de los servicios de salud pública para responder adecuadamente a las necesidades actuales y futuras de la población mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, con el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único – La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las 32 entidades federativas a evaluar y fortalecer la infraestructura y los servicios de salud pública en sus respectivas jurisdicciones, garantizando así el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población, priorizando la inversión en áreas críticas como atención primaria, salud mental, prevención y control de enfermedades, y preparación y respuesta ante emergencias sanitarias.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023.

Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS A EXPLICAR A LA CIUDADANÍA E INVESTIGAR SOBRE MILES DE PIEZAS DE MEDICAMENTOS DESTINADOS AL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITALES ESTATALES Y ALMACENES QUE CADUCARON O ESTÁN POR CADUCAR, A CARGO DE LA DIPUTADA PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Paulina Rubio Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, fracción I, 62, 76 fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El artículo 4º constitucional establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.”, este Derecho humano implica que el Estado tiene la obligación de tener una normatividad y la implementación de políticas públicas que lo hagan efectivo, para que, todos los mexicanos, tengan acceso a servicios eficientes de salud.

Sin embargo, el actual gobierno ha sido errático en sus políticas de salud, primero hicieron recortes brutales al presupuesto de la materia, han invertido menos en salud (2.8 por ciento del PIB) que todos los países de la OCDE y que nuestros principales pares de América Latina.¹

Después, cancelaron el Seguro Popular y crearon el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el cual, como la oposición lo denunció desde el principio, estuvo mal planeado y fracasó.

Lo sustituyó el IMSS Bienestar, el cual tampoco tiene un diseño adecuado y se ha caracterizado por su opacidad e ineficiencia.

Además, se ha dado un desabasto histórico y preocupante de medicinas, particularmente de las prescritas para personas con cáncer, incluidas las de la niñez con esta enfermedad.

Y, aun así, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) reportó pérdidas anuales, en promedio, de 102 millones de pesos, debido a que se caducaron 301 claves médicas en sus almacenes durante este periodo de tiempo, de acuerdo con una respuesta a una solicitud de información por transparencia.²

En este lamentable contexto, el día de ayer nos enteramos de que miles de piezas de medicamentos destinados al Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC) no se utilizaron en tiempo y caducaron o están por caducar.

De acuerdo con una nota de Fernanda Carapia, del Diario Mural, los oncológicos fueron adquiridos a la empresa Avior, a través de las compras consolidadas del IMSS-Bienestar, y antes a través del Insabi. Sin embargo, dichos medicamentos nunca llegaron a los miles de pacientes que las necesitaban.³

Eran 177 mil 613 piezas de medicamentos destinados a seis puntos de entrega en Jalisco, entre almacenes y hospitales estatales.

Erick Rodríguez Delgadillo, gerente de Operaciones de Avior, informó a la SSJ que tenía en su almacén las medicinas, indicando que más de 11 mil ya habían superado la fecha de caducidad. Pese a eso, pedía instrucciones para la entrega que, en realidad, fue compra del gobierno federal.

Arturo Múzquiz, director general de Desarrollo Estratégico de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) determinó que el problema no era de la Secretaría y lo notificó a la Coordinación de Abasto del IMSS-Bienestar.

La SSJ confirmó la pérdida de los medicamentos e informó que debieron ser entregados en abril de 2023, no obstante, llegaron al IJC hasta febrero de este año.

El desperdicio de estos medicamentos no sólo es un perjuicio patrimonial para los mexicanos, sino la imposibilidad de que miles de jaliscienses hayan sido tratados de manera adecuada contra el cáncer, lo cual, impacta en su salud e incluso en la pérdida de sus vidas.

Con independencia de las causas, corrupción, negligencia o incompetencia, y de las consecuencias jurídicas que pudiese acarrear, es imperativo que las autori-

dades responsables den una explicación a la ciudadanía jalisciense, y se investigue si pudiera ser resultado de la comisión de faltas administrativas o incluso de la comisión de algún delito.

Esta Cámara de Diputados no puede ser indiferente y debe exigir que los ciudadanos afectados, y la población en general, reciban una explicación de este bochornoso asunto.

Por lo anteriormente expuesto, esta honorable Cámara de Diputados extiende el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, al IMSS-Bienestar, a dar una explicación pública y puntual a la ciudadanía, de por qué miles de piezas de medicamentos destinados al Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC), hospitales estatales y almacenes caducaron o están por caducar en los próximos meses.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud Jalisco, a dar una explicación pública y puntual a la ciudadanía, de por qué miles de piezas de medicamentos destinados al Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC), hospitales estatales y almacenes caducaron o están por caducar en los próximos meses.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal a investigar, y en su caso, deslindar las responsabilidades por las probables faltas administrativas en que se haya incurrido, ante la caducidad de piezas de medicamentos oncológicos destinados al Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC), hospitales estatales y almacenes.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República a investigar, y en su caso, deslindar las responsabilidades por los probables delitos en contra de la administración pública en que se haya incurrido, ante la caducidad de piezas de medicamentos oncológicos

destinados al Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC), hospitales estatales y almacenes.

Notas:

1 Véase: <https://www.mexicoevalua.org/los-siete-pecados-capitales-en-el-gasto-de-amlo/> Consultado el 20 de febrero de 2024.

2 Véase; <https://piedepagina.mx/imss-e-issste-desperdician-mas-de-100-millones-en-medicamentos-caducado-al-ano/> Consultado el 20 de febrero de 2024.

3 Véase: <https://www.mural.com.mx/el-colmo-desperdicia-bien-estar-medicina-para-cancer/ar2760039> Consultado el 20 de febrero de 2024.

Palacio de San Lázaro, en la Ciudad de México,
a 21 de febrero de 2024.

Diputada Paulina Rubio Fernández (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>